

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

Nit: 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - Manizales - Caldas Colombia
profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No.2024-632

Fecha: 19 noviembre, 2024

Vencimiento: 31 diciembre, 2024

Tramitado: ☒

Presupuesto: PRESUPUESTO GENERAL GASTOS 2024 - G2024

Aprobado: ☒

Centro: PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO PET

Terminado: ☒

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

CERTIFICA QUE:

En el Presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal del año en curso, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación, para amparar este compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

OBJETO: FUNCIONAMIENTO

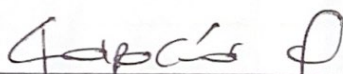
COMPRA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA DOTAR DEPENDENCIAS DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.

Centro	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP
PET	2.1.2.01.01.003.03.01	Equipo de Computación	21,940,450

VALOR: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS

TOTAL: \$21,940,450

Expedido en Manizales - Caldas


Tramitó: CAROLINA QUINTERO CHICA
Fecha: 19/11/2024


Aprobó: MONICA LONDOÑO ARANGO
Fecha (d/m/a): 19/11/2024



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código
FO-13

Versión 1

FORMATO SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

FECHA:

19 de noviembre del 2024

En atención al presupuesto aprobado de la presente vigencia, me permito solicitarle expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto (Revisar con la
Secretaría General antes de la
presente solicitud):

COMPRA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA DOTAR DEPENDENCIAS DE LA
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES
DEL PRESENTE PROCESO.

Plazo:

El contrato tendrá duración de quince (15) días calendario desde la firma del acta de inicio.

Valor:

En Cifras: 21,940,450

En Letras: Veintiún millones Novecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta mil pesos

VoBo Secretaría
General:

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Clasificador de
Bienes y
Servicios:

CÓDIGO:

43211500

43212100

43201803

39121011

DESCRIPCIÓN:

Computadores

Impresoras de computador

Unidades de disco duro

Sistemas de alimentación ininterrumpida

Fuente:

INVERSIÓN:

FUNCIONAMIENTO:

X

Proyecto:

Cultura

Deportes

Medio Ambiente

TIC y Competitividad

Expoferias

Teatro Fundadores

Operación Comercial

No Aplica

X

VoBo Administrativa
y Financiera:

PROPUESTAS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO

No.	Proponente	Teléfono	Valor Propuesta
1	SYNNERGIA/INNOVA	3145610997	\$ 21,940,450

FIRMA (Funcionario Solicitante)

Evelyn Ballesteros Gutierrez

NOMBRE:

Evelyn Ballesteros Gutierrez

DEPENDENCIA:

Gerencia

AUTORIZACIÓN

GERENCIA:

[Firma]

Dirección:
Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN					Código FO-14 Versión 1
FECHA	DÍA:	19	MES:	11	AÑO:	2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO	EVELYN JOHANA BALLESTEROS GUTIERREZ					
ASUNTO	De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación- supervisión e interventorías, y con relación a la etapa precontractual, contractual y poscontractual el Gerente General comunica la designación como SUPERVISOR del presente proceso					
OBJETO DE LA NECESIDAD	"COMPRA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA DOTAR DEPENDENCIAS DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO"					
<p>En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre las actividades que se surtan en la etapa precontractual, contractual y de ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.</p>						
<p>Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación- Supervisión e Interventoría, y las circulares que expidan la Secretaría General respecto de los asuntos referidos a las diferentes etapas del proceso de contratación.</p> <p>Una vez suscrito el contrato deberá hacer entrega a la Secretaria General, el acta de inicio y demás documentos que hayan sido solicitados para dar inicio a la ejecución del contrato.</p>						
<p>Así mismo como supervisor le asiste llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato o convenio, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Secretaría General, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y adoptar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>						
<p>Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán certificar los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el periodo, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato o convenio, así como verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.</p>						
<p>Aunado a lo anterior el supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato o convenio, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.</p> <p>Atentamente,</p>						
ENTERADO	Evelyn Ballesteros Gutierrez					
<div style="text-align: center;">  MÓNICA LONDOÑO ARANGO Gerente General </div>						
Dirección: Av. Alberto Mendoza Hoyos, KM 2, vía al Magdalena. Manizales, Caldas.		Correo Electrónico contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062		Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.		



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código
FO-26

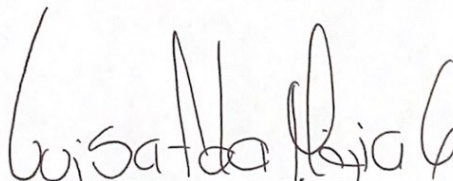
Versión 1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS
CERTIFICA

Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que la Promotora de Eventos y Turismo SAS tiene para el año 2024:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
43211500 43212100 43201803 39121011	COMPRA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA DOTAR DEPENDENCIAS DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.	EVELYN JOHANNA BALLESTEROS GUTIÉRREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO GERENCIA

Para constancia se firma en Manizales a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.


LUISA FERNANDA MEJÍA GIRALDO
Secretaria General

Dirección:
Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.